

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77323117173

VENDOMATICA S A 84.505.800-8

IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND

DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE SNACKS, BEBIDAS EN LATA, LÁCTEOS Y SANDWICH.

Recoleta, 07/07/2023

RES. EX. N° 77323121523 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 16.05.2023, efectuada por don RUT en representación de VENDOMATICA S.A., RUT 84.505.800-8, con domicilio en esta ciudad comercial de IMP, EXP, COMERCIO, VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND, mediante la cual solicita Derogación Parcial de la Resolución Exenta N°77322112657 del 23.03.2022, emitida por esta Dirección Regional, por las máquinas expendedoras detalladas a continuación:

UBICACIÓN DE LAS MAQUINAS:

1.- DOMICILIO: AVDA. BELLAVISTA N°415, 5°PISO TORRE C, COMUNA DE SANTIAGO (NUMERAL 25)

MARCA: AZKOYEN MODELO: MISTRAL H85 N° SERIE: MIH1090-5 N° FISCAL: 75560 N° SELLO: 38414

2.- DOMICILIO: AVDA. BELLAVISTA N°415, 7°PISO TORRE C, COMUNA DE SANTIAGO (NUMERAL 26)

MARCA: AZKOYEN MODELO: MISTRAL H85 N° SERIE: MIH1092-1 N° FISCAL: 75561 N° SELLO: 38415

- 2° Contribuyente señala que solicita la Derogación de las Máquinas Expendedoras, por motivos de error en la dirección.
- 3° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N°5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825 de 1974, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios, que faculta al Servicio de Impuestos Internos para eximir de la obligación de emitir boletas que, a su juicio, se resguarde el interés fiscal, y

**CONSIDERANDO:** Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4 de la Resolución Exenta N°2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO parcialmente la Resolución Exenta N°77322112657 del 23.03.2022 emitida por esta Dirección Regional, de acuerdo con lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA

Firmado digitalmente por VANIA UARAC SENN VANIA UARAC SEN
SENN
Fecha: 2023.07.07
12:06:40 -04:00

**VANIA UARAC SENN DIRECTOR REGIONAL** 

## Distribución

VENDOMATICA S A

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO

Firmado digitalmente por LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO Fecha: 2023.07.07 15:24:42 -04 00

ROBERTO digitalmente por ROBERTO ANTONIO IBAÃ'EZ ROJAS Fecha: 2023 07.07 09:51:28-04'00'

Departamento de Asistencia al Contribuyente D.R.M.S. Norte Departamento de Asistencia al Contribuyente D.R.M.S. Centro VUS/LJC/SHE/src